El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 2113

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chicla fue creado el día 04 de marzo del año 1953, mediante Ley N° 11981, durante el gobierno del entonces presidente de la República Manuel Arturo Odría Amoretti;

Que, la Ley N° 11981 señala que el distrito de Chicla se formará con los siguientes anexos: Chicla, Anchi, Rio Blanco, Caruya, Bellavista, Anticona, Yauliyaco, Casapalca y Ticlio;

Que, el distrito de Chicla abarca una superficie terrestre de 244.1 km², siendo uno de los treinta y dos distritos que conforman la provincia de Huarochirí, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima;

Que, Chicla proviene del termino Chijlla que quiere decir "unido", "entrelazado". También existen historiasen en el sentido que Chicla era una laguna con totorales donde las raíces de estas plantas acuáticas se entrelazaban entre sí;

Que, en el distrito de Chicla se han encontrado restos arqueológicos en los Ayllos de Yanamarca y Tambo (era precolombina); por lo que, los primeros pobladores del lugar (época incaica) procederían de la Meseta del Collao, Puno;

Que, los pobladores del distrito de Chicla se caracterizan por su profundo fervor religioso, siendo sus festividades más importantes las que realizan en honor a San Pedro y San Pablo (28 de junio). Asimismo, dentro de sus danzas típicas destaca la popular "danza de los negritos";

Que, el distrito de Chicla tiene como actividades económicas a la minería, la agricultura (cultivo de papa, olluco, maíz, entre otros), así como la ganadería, y en menor escala el turismo y el comercio;

Que, el distrito de Chicla cuenta con una variada y deliciosa gastronomía, destacando platos típicos como la pachamanca de varios sabores (pollo, carne,

paco, carnero), la patasca, el picante de cuy, la carapulcra acompañada de canchita y charqui, entre otros deliciosos potajes;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Chicla, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Chicla, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorarse, el día 04 de marzo del presente año, su **SEXAGÉSIMO NOVENO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Julio César Félix Carlos, alcalde del distrito de Chicla, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, marzo de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República